

RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2009, POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA ALBERGAR EMPRESAS TIC EN EL ENTREGO, SAN MARTÍN DEL REY AURELIO. (EXPTE: C/026/2008)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por el Área de Infraestructuras Industriales del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, se interesa la contratación de la ejecución de la obra "construcción de un edificio para albergar empresas TIC en El Entrego, San Martín del Rey Aurelio".

Segundo.- Mediante Resolución del Director General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, de fecha 7 de noviembre de 2008, se aprueba el proyecto técnico redactado al efecto y se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia.

Tercero.- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10 de diciembre de 2008, se autorizó la celebración de la contratación y un gasto anticipado por importe de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (6.402.887,08 €), correspondiendo al presupuesto de licitación un importe de CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (5.519.730,24) y al IVA correspondiente un importe de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (883.156,84 €). Consta en el expediente diligencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al citado gasto, en el presupuesto del IDEPA para 2009.

Cuarto.- Publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el Perfil del Contratante del IDEPA la información relativa a la licitación, se constituye al efecto la Mesa de Contratación con fecha 21 de enero de 2009, para la apertura, examen y calificación de la documentación relativa a la capacidad de contratar presentada por los licitadores admitidos, que son los siguientes:

- OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- FERROVIAL AGROMÁN, S.A.
- CONSTRUCTORA LOS ÁLAMOS, S.A.
- CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A.
- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.
- CONSTRUCCIONES ALFREDO RODRÍGUEZ, S.L.
- PROYECTOS CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A.
- BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Examinado el contenido del sobre nº 1 presentado por los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan conceder a los licitadores con defectos subsanables en su documentación plazo para su subsanación.

Quinto.- Se reúne de nuevo la Mesa de Contratación con fecha 26 de enero de 2009, para la apertura de las ofertas técnicas contenidas en los sobres nº 3, una vez comprobado por los miembros de la misma, que los licitadores requeridos para ello, subsanan correctamente los defectos advertidos en su documentación. Se da traslado de los sobres nº 3 de los licitadores al Área de Infraestructuras Industriales, para la emisión de informe técnico al respecto.

Sexto.- Los miembros de la Mesa de Contratación se reúnen nuevamente con fecha 13 de febrero de 2009, para el examen del informe técnico emitido por el Área de Infraestructuras Industriales, que es aceptado unánimemente. El resultado de dicho informe es el siguiente:

- OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. 40,00 puntos
- FERROVIAL AGROMÁN, S.A. 26,00 puntos
- CONSTRUCTORA LOS ÁLAMOS, S.A. 18,00 puntos
- CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A. 25,00 puntos
- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. 19,00 puntos
- ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. 19,00 puntos
- CONSTRUCCIONES ALFREDO RODRÍGUEZ, S.L. 12,75 puntos
- PROYECTOS CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. 28,00 puntos
- BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. 15,50 puntos

A continuación, se procede por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación, ante los presentes, a la apertura y lectura, de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, siendo las siguientes:

• **OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.**

Precio:	4.838.595,53 €
IVA:	774.175,28 €
PRECIO TOTAL:	5.612.770,81 €

• **FERROVIAL AGROMÁN, S.A.**

Precio:	5.105.750,47 €
IVA:	816.920,08 €
PRECIO TOTAL:	5.922.670,55 €

• **CONSTRUCTORA LOS ÁLAMOS, S.A.**

Precio:	5.326.539,68 €
IVA:	852.246,35 €
PRECIO TOTAL:	6.178.786,03 €

• **CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A.**

Precio:	5.290.661,42 €
IVA:	846.505,83 €
PRECIO TOTAL:	6.137.167,25 €

- **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

Precio:	5.300.044,98 €
IVA:	848.007,19 €
PRECIO TOTAL:	6.148.052,17 €

- **ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.**

Precio:	5.207.865,48 €
IVA:	833.258,48 €
PRECIO TOTAL:	6.041.123,96 €

- **CONSTRUCCIONES ALFREDO RODRÍGUEZ, S.L.**

Precio:	5.409.335,64 €
IVA:	865.493,70 €
PRECIO TOTAL:	6.274.829,34 €

- **PROYECTOS CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A.**

Precio:	5.201.793,78 €
IVA:	832.287,00 €
PRECIO TOTAL:	6.034.080,78 €

- **BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

Precio:	5.425.342,85 €
IVA:	868.054,86 €
PRECIO TOTAL:	6.293.397,71 €

Comprobada la no existencia de propuestas con valores anormales o desproporcionados y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas para asignar la puntuación a las ofertas económicas de los licitadores, los mismos, obtienen las siguientes puntuaciones:

- OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. 20,00 puntos.
- FERROVIAL AGROMÁN, S.A. 12,16 puntos.
- CONSTRUCTORA LOS ÁLAMOS, S.A. 5,67 puntos.
- CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A. 6,73 puntos.
- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. 6,45 puntos.
- ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. 9,16 puntos.
- CONSTRUCCIONES ALFREDO RODRÍGUEZ, S.L. 3,24 puntos.
- PROYECTOS CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. 9,34 puntos.
- BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. 2,77 puntos.

Una vez calculadas las puntuaciones totales relativas a las ofertas técnicas y económicas de los licitadores, el resultado es el siguiente:

- OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. 60,00 puntos.
- FERROVIAL AGROMÁN, S.A. 38,16 puntos.
- CONSTRUCTORA LOS ÁLAMOS, S.A. 20,67 puntos.
- CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A. 31,73 puntos.
- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. 25,45 puntos.
- ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. 28,16 puntos.
- CONSTRUCCIONES ALFREDO RODRÍGUEZ, S.L. 15,99 puntos.
- PROYECTOS CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. 37,34 puntos.
- BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. 18,27 puntos.

Séptimo.- Los miembros de la Mesa de Contratación, elevan propuesta al Órgano de Contratación para su adjudicación si lo estima procedente, a favor de OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., que obtiene una puntuación total de 60 puntos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 27 de la Ley 2/2002, de 12 de abril, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.

Segundo.- La Resolución de 31 de mayo de 2004, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se nombra a Don Víctor M. González Marroquín como Director General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.

Tercero.- De acuerdo con los artículos 37 y 135 apartados 3 y 4 de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar provisionalmente la contratación de la ejecución de la obra "construcción de un edificio para albergar empresas TIC en El Entrego, San Martín del Rey Aurelio", a OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., con C.I.F: A33562885, por una oferta económica de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (5.612.770,81 €) IVA e impuestos incluidos, y de acuerdo con el siguiente desglose:

- Precio..... 4.838.595,53 €
- IVA 774.175,28 €
- PRECIO TOTAL 5.612.770,81 €

El plazo de ejecución del contrato será de DIECISÉIS (16) MESES de acuerdo con oferta técnica presentada.

Las anualidades en que se financia el contrato quedan ajustadas de acuerdo con el importe y plazo de la oferta adjudicataria de la siguiente manera:

- Ejercicio 2009 3.000.000,00 € (IVA incluido)
- Ejercicio 2010 2.612.770,81 € (IVA incluido)

Segundo.- Notificar a los licitadores la adjudicación provisional del contrato y ordenar su publicación en el perfil del contratante del IDEPA.

Tercero.- De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas rector del presente procedimiento, habiendo sido presentado por el adjudicatario autorización al IDEPA para realizar las comprobaciones oportunas con la AEAT, el Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y la Tesorería General de la Seguridad Social, de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo sido efectuadas las mismas con carácter positivo, el adjudicatario queda eximido de presentar la siguiente documentación justificativa de hallarse al corriente en dichas obligaciones.

Cuarto.- El adjudicatario deberá presentar la documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva, a favor del IDEPA, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente Resolución en el perfil del contratante del IDEPA, por un importe del 5% del precio de adjudicación, IVA excluido (280.638,54 €), en cualquiera de las formas legalmente previstas.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, ante el titular de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante del IDEPA. La presentación del escrito de interposición del recurso, deberá hacerse en el registro del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (Parque Tecnológico de Asturias, 33428 Llanera).

EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Víctor M. González Marroquín